

¿QUIÉN GANÓ Y QUIÉN PERDIÓ CON LA PRUEBA ESCRITA DE LA DIAN?

Julio 12 de 2021

Con las experiencias de concursos anteriores y luego de la expedición del Decreto 071 de 2020, que establece y regula el sistema específico de carrera de la U.A.E. DIAN, quedó claro que ese mismo año empezaría el primero de tres concursos de méritos para nuestra entidad. Sabíamos y habíamos exigido que los contenidos de las preguntas de las pruebas guardaran pertinencia con las funciones de la entidad, es decir, que se preguntará sobre el quehacer de la DIAN, con el fin de que los trabajadores se sintieran identificados con la prueba y sus expectativas se vieran reflejadas en buenos resultados.

Evidentemente esto fue lo que sucedió, si bien con un nivel de complejidad inusitado y con enunciados confusos que más allá de buscar interpretar correctamente, era necesario obviar en beneficio del tiempo y garantizar terminar de contestar todo el cuestionario. También es cierto que prácticamente no preguntaron sobre los ejes transversales a la Función Pública, el Estado y sus Servidores. Esto más allá de sorprendernos, centró las preguntas de la prueba exclusivamente en nosotros, afectando posiblemente mucho más a los externos y a nuestra propia competencia entre funcionarios de otras entidades, ya que no nos igualó en condiciones, sino que privilegió el conocimiento Tributario, Aduanero y de Cambios Internacionales sobre los temas de Constitución Política, por ejemplo, que si son comunes a todos los ciudadanos. A manera de anécdota, tampoco podemos compartir las críticas a las preguntas enfocadas en nuestra actitud frente a situaciones de atención al usuario y al ciudadano, ya que por nuestra propia investidura y en todos los casos por las funciones que realizamos, debemos aplicar el Código de Ética y Buen Gobierno como carta de navegación para nuestra conducta y los protocolos de servicio de la DIAN y la Función Pública como lo mínimo aceptable en materia de relacionamiento con usuarios y contribuyentes.

A nuestra primera pregunta sobre ¿Quién ganó? Diríamos con certeza: Ganó la DIAN si todo transcurre bajo los principios esperados. A nuestra entidad llegarán algunos compañeros nuevos que seguramente estarán a la altura de nosotros y todos tendremos la seguridad de que fueron los mejores. Como ya dijimos en el primer párrafo, "...el primero de tres concursos de méritos para nuestra entidad" muy a nuestro pesar el concurso fue diseñado para beneficio de la DIAN y a nosotros nos correspondía interpretar los intereses y visión de quienes vinieron a transformar la entidad, para ubicarnos en el hecho de que la U.A.E. DIAN es una sola, ella administra, controla y facilita la función TACI en todo el territorio nacional,

nuestra mentalidad de tributarista o aduanero en exclusiva poco nos iba a aportar para nuestros propósitos.

¿Quién perdió con la prueba de la DIAN? Todos aquellos ciudadanos que pensaron que el ingreso a la entidad sería sencillo y enfrentarse a una prueba escrita de un concurso de mérito es algo que se puede hacer sin estar fuertemente preparado. Perdimos todos los funcionarios de la entidad que arrastramos una mentalidad anterior al año 1993, que no comprendimos a tiempo que un cambio o una reubicación, es una gran oportunidad de aprender y formarnos en áreas que no dominamos, y una situación que nos haga salir de nuestra zona de comodidad es necesaria para nosotros y para la DIAN, la integralidad del funcionario garantiza la globalidad de la planta y a nosotros nos hace irremediabilmente más competitivos. No podemos olvidar que el afán, la falta de sentido común, coherencia y hasta el capricho, fueron factores que se impusieron sobre cualquier consideración o pedido de que las pruebas fueran postergadas algunas semanas, buscando que las condiciones de país fueran más apropiadas para todos los colombianos, asumimos un riesgo al congregarnos a presentarlas y desafortunadamente los compañeros que se encontraban enfermos y no pudieron asistir, vieron como en varios casos además de luchar para sobrevivir, sus esperanzas de ascenso e incluso su propia continuidad laboral se colocaron en enorme riesgo. En la premura y el capricho perdimos todos los colombianos.

Vienen los resultados y con ellos una nueva etapa de reclamaciones, las reglas de la convocatoria nos permiten solicitar la revisión presencial de los resultados, lo cual, se convierte en una herramienta de suma utilidad para terminar de sustentar la reclamación. No perdamos la esperanza, llegar o avanzar en la carrera administrativa de la DIAN es un largo y difícil camino, aprendamos de nuestros errores, quizá en el 2022 los podamos revertir.

Fraternalmente,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL



JOHN FREDDY RESTREPO TORO
Presidente



WILMER EDUARDO ESQUIVEL V.
Secretario Administrativo

